

- a) Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 6 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 3 puntos.
b) Entrevista: Se calificará de 0 a 5 puntos.

Alcaudete, 28 de abril de 2006.- El Concejal Delegado de Personal.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a Antonio Mezzo Muñoz, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/13 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0977, finca 45000, sita en Linares (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonio Mezzo Muñoz, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Mezzo Muñoz, DAD-JA-06/13, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45000, sita en Linares (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 18.2.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra A) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

- Cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra D) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas

de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0977.

Finca: 45000.

Municipio (Provincia): Linares (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Tirso de Molina, núm. 2 - 9.º A. Apellidos y nombre del ocupante: Mezzo Muñoz, Antonio.

Sevilla, 20 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 52014 a 52088, en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 24.4.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52088	Arquitecto José Galnares,C7B5-4ºB	ANGEL GOMEZ TEJERA
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52014	Arquitecto José Galnares,C7B2-1ºB	CARMEN PAZ CANTON
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52015	Arquitecto José Galnares,C7B2-1ºC	FLORENCIO FERNANDEZ HEREDIA
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52017	Arquitecto José Galnares,C7B-2-2ºA	CARMEN JIMÉNEZ MOLINA
SE-0902	POLO.SUR (SEVILLA)	52019	Arquitecto José Galnares,C7B-2-2ºC	ANTONIO GUILLÉN GUILLEN
SE0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52020	Arquitecto José Galnares,C7B2-2ºD	RICARDO SANTOS LOBO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52021	Arquitecto José Galnares,C7B2-3ªA	MARIANO BORJA VIZARRAGA
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52022	Arquitecto José Galnares,C7B2-3ªB	RAMON JIMÉNEZ BORJA
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52028	Arquitecto José Galnares,C7B-2-4ªA	AMADOR BORJA GUILLEN
SE-0902	POLO.SUR (SEVILLA)	52059	Arquitecto José Galnares,C7B-4-1ªA	ARTURO VIZARRAGA BALAGUER
SE0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52060	Arquitecto José Galnares,C7B4-1ªB	TRINIDAD DELGADO FERNANDEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52061	Arquitecto José Galnares,C7B4-1ªC	JOSEFA MOLINA JIMENEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52063	Arquitecto José Galnares,C7B4-2ªA	MATILDE RODRÍGUEZ PARADEL
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52065	Arquitecto José Galnares,C7B-4-2ªC	CAROLINA FERNANDEZ ROMERO
SE-0902	POLO.SUR (SEVILLA)	52067	Arquitecto José Galnares,C7B-4-3ªA	ANTONIO MEDINA LADRON DE GUEVARA
SE0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52068	Arquitecto José Galnares,C7B4-3ªB	EMILIO OSUNA CRUZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52069	Arquitecto José Galnares,C7B4-3ªC	NICOLAS RUBIO SALGUERO
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52070	Arquitecto José Galnares,C7B4-3ªD	EUGENIO BUZON BOCANEGRA
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52072	Arquitecto José Galnares,C7B-4-4ªB	EMILIO GABARRA VIZARRAGA
SE-0902	POLO.SUR (SEVILLA)	52073	Arquitecto José Galnares,C7B-4-4ªC	JOSE MARTIN ROMERO

Sevilla, 24 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz.

ANUNCIO por el que se notifica a doña Manuela Martínez Martínez Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/169 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0977, finca 45.208, sita en calle Vicente Espinel, 4, Bajo izq., Linares (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Manuela Martínez Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Manuela Martínez Martínez, DAD-JA-05/169, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45.208, sita en Vicente Espinel, 4 bajo izq., de Linares (Jaén), se ha dictado Propuesta

de Resolución de 26.4.2006 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 26 de abril de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)